



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 401/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, cada segundo sábado del mes de mayo, se conmemora el “Día Mundial del Comercio Justo”, con el fin de sensibilizar a la sociedad acerca de las desigualdades económicas de los pequeños productores y comerciantes que procuran un precio justo para sus productos.

Que, mediante Ley N° 1398 del 1 de octubre de 2021, de Registro de Comercio, se dispuso que el registro de comercio estará bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Que, mediante Decreto Supremo N° 4596 de 6 de octubre de 2021, se creó el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC, como una institución pública descentralizada de derecho público con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, competente para la realización de todos los actos propios del registro de comercio, administrando y ejerciendo las funciones del registro de comercio, por lo cual todas sus actividades, hacen fe, tienen validez legal y surten todos los efectos jurídicos dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, al celebrarse el “Día Mundial del Comercio Justo”, el registro de comercio al Estado Plurinacional de Bolivia, no solamente certifica el nacimiento y otorga seguridad jurídica a las empresas y unidades productivas del país, sino que también se constituye en el puente para que ambos, además de los emprendedores en todas sus diversidades y sectores, encuentren mayores oportunidades de negocios en igualdad, inclusión y reciprocidad.

Senador proyectista: Miguel Ángel Rejas Vargas.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento, conmemorando el “**Día Mundial del Comercio Justo**”, a la entidad pública a cargo del Registro de Comercio - SEPREC en todo el territorio del Estado Plurinacional Bolivia, que vela, motiva y está al servicio del grande y del pequeño empresario, con la perspectiva del crecimiento económico que contribuya al “Vivir Bien” de la población boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES